

## Acta de instalacion

En la ciudad de Quito Capital de la Republica del Ecuador, a once de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

Constituidos los H. H. Diputados por las diversas provincias, en el local de la Asamblea Nacional y habiendo el quorum prevenido por la ley, el H. Director declaró instalada la Convención Nacional.

Los S. S. D. Dres Don Francisco Andrade Main, D. Alejandro Cárdenas, hicieron presente, que habiendo sido elegidos suplentes en Manabí por ausencia de los Diputados principales, han sido llamados por la junta electoral respectiva, consultada, la H. Cámara fueron admitidos.

Inmediatamente se procedió a la elección de secretarios, resultando electos los S. S. Pruzaburo y Alvarez por la mesa.

Hecha la votación para Presidente de la Asamblea, obtuvieron el Sufrage el Señor Conde Don Francisco Javier Palazar 35 votos, y el Señor Don Don Ramon Romero 27.

El H. Fernandez hizo la moción de que fuera Vicepresidente el que ha seguido en votos, y apoyada por unanimidad, fueron declarados legalmente electo Presidente y Vicepresidente de la Convención los S. S. Palazar y Romero.

El H. Palazar hizo la moción de que, en atención a las redobladas tareas de la secretaría, se nombrarían dos individuos para desempeñar este cargo. Hecha la elección, fue el resultado por el Don Vicente Paz 45 votos, por el Señor Don Carlos Caspary 30, por el Don Cipriano Ribadeneira 30, por el Señor Francisco Moreno 15, por el Señor Eli Lozano uno y por el Señor Juge otra uno.

Concretada la elección para segundos secretarios, a los dos Señores que obtuvieron igual número de sufragios, obtuvo la mayoría el Señor Don Pablo...

doncira; siendo esta Lanza y el Do. Vicente Lan re-  
nunciados por secretarios de la Comision.

En fe de lo cual suscriben la presente  
acta los H. H. Diputados comocentes y el infrascrito  
Secretario.

El Vicepresidente Diputado por la provincia del Pichincha

A. Flores

El Diputado por la Provincia del Caachi

Vicente Fierro

El Diputado por la provincia del Caachi

José J. Estigarribia

Diputado por la provincia de Imbabura

Marciano Anotta

El Diputado por la provincia de Imbabura.

Alfonso Pichincha

Diputado por Imbabura Luis F. Lara

Diputado por Imbabura Carlos R. Solari

Diputado por Pichincha, Felix B. Enriquez

Pablo José Carrallos, Diputado por Pichincha

Luis A. Salazar, Diputado por Pichincha

Armas Andrade, Diputado por Pichincha

J. G. Cuatrecasas

Juan de D. Campuzano, Dipu-  
tado por Pichincha

Camillo Ponce, Diputado por Pichincha

El Diputado por la provincia de Leon Jose Alvarez  
El Diputado por la provincia de Leon.

Luis R. Rojas

El Diputado por Leon. H. Torres El Diputado por Leon.  
Juan Abel Escheverria

El Diputado por Leon. Polinario Lencero

El Diputado por Leon. Nicolas Buelta  
Hijon

El Diputado por la provincia de Sanguinagua

Nicolas Martin

El Diputado por Sanguinagua.

Agustin Nieto

El Diputado por Sanguinagua.  
Constantino Miskandz

El Diputado por Sanguinagua.  
Mariano Montolio

El Diputado por Sanguinagua.

Pascual Montolio

El Diputado por la provincia del Chimborazo.

Felix Schenz

El Diputado por el Chimborazo  
Jose M<sup>o</sup> Mear

El Diputado por el Chimborazo  
Pedro J<sup>o</sup> Lizarzaburu

El Diputado por el Chimborazo  
Agustín Fariña

El Diputado por el Chimborazo  
J<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Flor de las  
Barreras

El Diputado por el Chimborazo  
Julio Roman

El Diputado por el Chimborazo  
Ant<sup>o</sup> Pobero

El Diputado por la provincia de Azuay  
Gregorio Cortes

El Diputado por Azuay  
Ciriaco Vazquez

El Diputado por la provincia del Azuay  
José Carral

El Diputado por Anuay.  
Ramón Joveros

El Diputado por el Anuay.  
Julio Matuelle

El Diputado por el Anuay.  
Romeo Orozco

El Diputado por el Anuay.  
Alberto Murray

El Diputado por la Provincia de Loja.  
Ramon J. P. P. P.

El Diputado por Loja.  
E. Escudero

El Diputado por Loja.  
Daniel de J. Ojeda

El Diputado por la provincia del Oro.  
Manuel García y Aragón

El Diputado por el Oro.  
Juan J. Casero

El Diputado por la provincia de los Pisos  
y Toqueo Civil.

El Diputado por los Pisos  
Jose E. del Marín

El Diputado por Losios  
Gabriel V. Ventimilla

El Diputado por la provincia del Guayas.  
Miguel Valverde

El Diputado por el Guayas.  
Greg. de Ycaza

El Diputado por el Guayas.

Rafael Portilla

El Diputado por el Guayas.  
Ricardo Lucalson

El Diputado por el Guayas.

Wilfredo Venegas

El Diputado por el Guayas.

J. Sabariego

El Diputado por el Guayas.

Aguirre Jado

El Diputado por la provincia de Manabí

Alejandro Cárdenas

El Diputado por Manabí  
María M. M. M.

El Diputado por Manabí.

Francisco Andrade  
Marín.

El Diputado por Manabí.

José e Mercedes

El Diputado por la provincia de Esmeraldas.

J. M. Fallaies

El Diputado por Esmeraldas.

Miguel A. Franco

El Diputado por Esmeraldas.

Enrique Vazquez

El Secretario, Diputado por Lirios

A. Chaves

Señor del día 11 de Octubre de 1823

El Señor Director de las Juntas preparatorias tomó la promesa al Sr. Don Barrero y ocupó la nueva presidencia por ausencia del elegido para Presidente, e inmediatamente después se juramentaron la Cámara.

Los H. H. Ponce, Boga y Antequera fueron comisionados para anunciar al Supremo Gobierno la instalación de la Convención Nacional, e inmediatamente se presentaron los Señores Doctor Don Luis Godoy, General Don Agustín Guerra, Don Rafael de Parpa y Doctor Don Pablo Herrera; el primer de estos Señores leyó el mensaje de Gobierno Provisional; presentadas las credenciales por H. H. Gregorio Goyas, Delegado por el Gobierno de Guayaquil, y Miguel Valverde por el de Manabí y Esmeraldas, leyeron los mensajes de los respectivos Gobiernos.

Se retiraron los Señores que habían desempeñado el Provisional de Quito e inmediatamente el H. Salazar (Suiz) hizo la moción de que los cuatro Señores de Gobierno de Quito que se han presentado a dar cuenta de sus actos y los delegados de los Gobiernos de la Costa formen el Interim que debe regir la República hasta que se haga la elección de nuevo Provisional. Puesta a discusión, fue negado.

El H. Matute propuso que se deponga el Poder Supremo de la República por el Señor Presidente de la Asamblea hasta que esta proceda a la elección de la persona o personas que deben ejercer el Gobierno Interim de la República.

El H. Salazar (Suiz) contestó que



empezó por los casos de parentesco que  
le ligaban al Presidente electo, que este  
no aceptaría el ejercicio del Poder Ejecuti-  
vo, ni por un cuarto de hora. y en caso  
de insistencia renunciaría aún la Presi-  
dencia de la Cámara, por que juraba que  
en ningún caso la mano que ha desembar-  
nado la espada, debe empuñar las riendas  
del Gobierno. Después de discutida largamen-  
te la moición, y de haber sido modificada  
seis veces, la retiró el Sr. Matuelle, acepta-  
do la siguiente del Sr. Canacho: "La  
Asamblea ejerce el Poder Ejecutivo por medio  
~~de su Vicepresidente, hasta que nombre~~  
~~el Gobierno interino. Puesto a discusión,~~  
fue aprobada, con lo cual se levantó la  
sesión. - quedando convocada para la mañana  
de la tarde del siguiente día.

El Vicepresidente  
Ramon Jovero.

El Sr. ad hoc  
A. Chavez

Sesión.